

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8501 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 162/2014 en el que se ha dictado, con fecha 17/2/14, Auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Mardin Place, S.L., con CIF B-61.402.632, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2014-8001159.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Mardin Place, S.L., con domicilio en c/ Mare de Deu del Port, 259 interior.

Barcelona, 17 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010138-1